



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200012300	Ordinario	Elias Jose Mestra Pitalua	Distribuidora Y Suministros La Perfecta S.A.S	05/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto De Septiembre 28 De Enero De 2022, Conforme Lo Motivado. Segundo: Declarar Improcedente El Recurso De Apelación Interpuesto Subsidiariamente Contra El Proveído De Enero 28 De 2022, Conforme Lo Motivado Tercero: Señalar El Día 8 De Agosto De 2022 A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas,

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

43b30b5d-b5ca-4d47-a7b3-131a16412a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



				Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De2007, Que Posiblemente, Será Adelantada A Través De La Plataforma De Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura. Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Si Se Va A Realizar Por Lifesize
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

43b30b5d-b5ca-4d47-a7b3-131a16412a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



08001310501120210000100	Ordinario	Jose Fernando Gutierrez Romo	Prodeco S.A.	05/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer El Auto De Enero 28 De 2022, Conforme Lo Motivado. Segundo: Manténgase En Secretaría La Contestación De La Demanda De La Demandada C.I. Prodeco S.A., Por El Término De 5 Días Hábiles Contados A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Del Presente Proveído, Conforme Lo Motivado.
08001310501120160022400	Ordinario	Luis Hernando Ardila Reales	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/05/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Ejecutante, Señor Luis Hernando Ardilareales, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 8.661.984

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

43b30b5d-b5ca-4d47-a7b3-131a16412a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



Contra La
Administradoracolombiana
De Pensiones
Colpensiones Por La Suma
De Un Millon
Quinientos sesenta Y Dos
Mil Cuatrocientos Ochenta
Y Cuatro Pesos
(1.562.484.00), Por
Concepto De Condena De
Costas Procesales Dentro
Del Proceso Ordinario
Laboral Dentro Del Cual Se
Reconoció Pensión De
Vejez, Orden De Pago Que
Deberá Ser Cancelada
Dentro De Los Cinco (5)
Días Siguiendo A La
Ejecutoria De La Presente
Providencia. Segundo:
Decretese El Embargo Y
Secuestro De Los Dineros
Que Posea La Demandada

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

43b30b5d-b5ca-4d47-a7b3-131a16412a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones En La
Entidad Bancolombia
Destinada Para El Pago De
Prestaciones De La
Seguridad Social Cuyo
Número Es 65283208570.
Por Secretaria Librense
Los Oficios De Rigor.
Tercero: Limitese El
Embargo Hasta Por La
Suma De Un Millon
Quinientos Sesenta Ydos
Mil Cuatrocientos Ochenta
Y Cuatro Pesos
(1.562.484.Oo).Cuarto:
Conminar A La Parte
Demandante Para Que
Con La Solicitud De La
Entrega De Dineros
Manifieste Por Escrito Con
Presentación Personal,

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

43b30b5d-b5ca-4d47-a7b3-131a16412a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



Bajo La Gravedad Del Juramento, Si Ha Recibido O No Dineros Respecto De La Condena En Costas Reconocidas En El Proceso, A Efectos De La Deducción A Que Haya Lugar; Lo Anterior, En Aras De Evitar Un Doble Pago Y Hacer Operar El Principio De Lealtad Procesal De Las Partes, Además De Evitar Enfrentar Las Sanciones Legales Derivadas De Un Doble Pago. Quinto: Comunicar La Presente Decisión Al Ministerio Publico Procuraduría General De La Nación Y A La Agencia Nacional Para La Defensa Jurídica Del Estado. Sexto: Notificar Personalmente

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

43b30b5d-b5ca-4d47-a7b3-131a16412a34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



Del Mandamiento De Pago A La Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo306 Del C.G.P.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

43b30b5d-b5ca-4d47-a7b3-131a16412a34